ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUSTAVO MOYANO CIA. TDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince a las diez horas, en la oficina ubicada en el Km. 16.5 Vía a Daule, se reunieron los socios de la Compañía GUSTAVO MOYANO CIA. LTDA., señores GUSTAVO MOYANO LEON, propietario de 60.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, LUIS MOYANO CANO propietario de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno, MAURICIO MOYANO CANO, propietario de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ELENA MOYANO CANO**, propietaria de **22.500** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, SANDRA MOYANO CANO, propietaria de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014.

Actúa como Presidente el señor Luis Gustavo Moyano Cano, y como secretario el señor Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Luis Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Luis Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente

General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el accionista Luis Moyano Cano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2014, ya que la compañía termino en perdida ya que está en proceso de liquidación. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las catorce horas quince minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-

Gustavo F. Moyano León

Mauricio A. Moyano Cano

Elena Moyano de Andrade

Luis. G. Moyano Cano

Sandra Moyano de Trujitlo